



El Ayuntamiento de Adra reiniciará la atención al público de forma presencial en sus dependencias municipales a partir del próximo martes 26 de mayo, aunque mediante sistema de cita previa. Así, coincidiendo con el inicio de la Fase II de las medidas de desconfinamiento del Gobierno de España se retomará, paulatinamente, la actividad normal en las oficinas administrativas, toda vez que se mantendrán las medidas de seguridad y protección dictadas por las autoridades sanitarias, a fin de garantizar las condiciones de seguridad frente al coronavirus, tanto para los usuarios como para los trabajadores.

En concreto, las instalaciones que reabrirán sus puertas son el edificio central del Ayuntamiento (situado en la Plaza Puerta del Mar), Edificio Plaza, Biblioteca Municipal, Museo de Adra y el Centro de Interpretación de la Pesca. Por su parte, Servicios Sociales continuará funcionando, como lo ha estado haciendo durante todo el estado de alarma, pero ya se permitirá el acceso de visitas al interior del edificio. Además, se permitirá el acceso en las instalaciones deportivas del Estadio Miramar y el Pabellón de Deportes, pero con limitaciones. También estarán abiertas a la ciudadanía la Oficina de Recaudación o las instalaciones de Policía Local, ambas atendiendo al aforo disponible.

Sistema de cita previa

El Ayuntamiento de Adra continuará recomendando la atención telefónica y telemática durante la Fase II por medio de los canales establecidos desde el comienzo del estado de alarma, no obstante, todos aquellos abderitanos y abderitanas que tengan que realizar gestiones de forma presencial lo podrán hacer a través de un sistema de cita previa con el objetivo de evitar acumulación de personas en las dependencias.

Para facilitar los trámites a la ciudadanía, todas las citas se gestionarán a través del teléfono 950 400 400 en horario de 9:00 a 14:00 horas. El personal encargado de recoger y distribuir las citas las comenzará a agendar entre los responsables de las distintas áreas a partir del próximo lunes, día 25 de mayo.

El horario establecido para la atención al público será de 9:00 a 13:00 horas, siendo un horario

preferente para personas mayores de 9:00 a 10:00 horas. Además, las personas que acudan a las dependencias deberán ir provistos de mascarilla, cuyo uso es obligatorio desde esta misma semana.

Plan de Contingencia

La entrada en la nueva fase y la consiguiente puesta en funcionamiento de los servicios de forma presencial se encuentran acompañados de un Plan de Contingencia en el que se recogen las medidas organizativas y medios de seguridad necesarios, elaborado por técnicos municipales, así como por los servicios de prevención de riesgos laborales. Atendiendo a las autoridades sanitarias, para la Fase II se seguirá estableciendo el teletrabajo, preferentemente entre las personas vulnerables y con personas dependientes a cargo. Además, para esta reincorporación se ha otorgado participación a los representantes de los sindicatos y ha sido analizado en el Comité de Seguridad y Salud.

Entre las medidas adoptadas se encuentra la colocación de cartelería informativa sobre el COVID-19 en cada uno de los edificios y la dotación de suficientes dispensadores de solución hidroalcohólica, guantes y mascarillas. En lo que respecta a la atención al público, personal municipal se encargará de recibir a los usuarios con cita y tomar la temperatura, una tarea que se hará tanto a los propios empleados públicos como a los usuarios que accedan a cada dependencia. Para este fin se han adquirido una treintena de termómetros sin contacto. En este puesto de control también se dispensará gel hidroalcohólico, guantes y mascarillas, si fuera necesario y se colocarán alfombras desinfectantes.

Otra de las medidas contempladas es la de centralizar la atención al público en puestos determinados, que estarán dotados de más de cuarenta pantallas protectoras, para la correcta protección de los empleados y los usuarios. Junto a ello, el Ayuntamiento garantizará el cumplimiento de la distancia de seguridad entre usuarios estableciendo el aforo máximo en cada edificio.

Cabe señalar que la limpieza y desinfección de los edificios públicos ha sido constante desde el comienzo del estado de alarma, adoptando todo tipo de medidas de higiene y prevención, con la limpieza y desinfección de las diferentes instalaciones, mobiliario y equipos de trabajo, además de la reestructuración de los espacios para garantizar la distancia social mínima de seguridad

Biblioteca, Museos y Centros Deportivos

La Biblioteca Municipal de Adra también reabrirá sus puertas en horario de mañana y, atendiendo a las indicaciones sanitarias, su actividad se verá reducida. Se permitirá el préstamo y devolución de libros. La consulta en los puestos informáticos destinados a uso público estará también permitida y en la consulta en sala estará permitido el aforo hasta un 30 por ciento de su capacidad.

En lo que respecta al Museo de Adra y Centro de Interpretación de la Pesca, su actividad se verá reducida a las visitas con una limitación de aforo de un tercio de su capacidad. No se

realizarán actividades culturales y se informará de las medidas de distanciamiento social. En relación a las instalaciones deportivas, el Ayuntamiento de Adra permitirá la apertura del Complejo Miramar y el Pabellón de Deportes, aunque su uso únicamente se limitará al de deportistas profesionales y deportes individuales sin contacto, atendiendo a la normativa estatal. La Piscina Municipal permanecerá cerrada.

Como medidas de prevención, el Centro Cultural, el CUM de La Curva y los centros de mayores permanecerán cerrados. Tampoco se celebrará el mercadillo municipal ni los recintos de espectáculos, al menos, hasta la siguiente fase.

Adra, 22 de mayo de 2020